



## ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las trece horas del día dieciseis de febrero de dos mil veintidós, en las instalaciones de la Secretaría General de Gobierno, ubicada en Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado, Edificio Norte 2° piso, Boulevard René Juárez Cisneros # 62, Ciudad de los Servicios, se reunieron los CC. Lic. Carlos Alberto Villalpando Milian, Subsecretario de Gobierno, Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; Ing. Fredis Reyes Solís, Director General de Gestión Agraria; Lic. Miguel Flores Morales, Director General de Derechos Humanos; Lic. Yenedith Barrientos Santiago, Directora Estatal para Prevenir la Violencia Contra la Mujer; Lic. Silvia Rivera Carbajal, Coordinadora Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil; Máximo Amezcua Álvarez, Encargado de la Delegación Administrativa; y Brenda Denisse Méndez Núñez, Encargada de la Unidad de Transparencia, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, para hacer del conocimiento de la designación de la C. Brenda Denisse Méndez Núñez, Encargada de la Unidad de Transparencia y a la vez como miembro del Comité de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno, lo que se hace al tenor del siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Hacer del conocimiento de la Encargada de la Unidad de Transparencia y a la vez como miembro del Comité de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno.
2. Antecedentes
3. Compromisos;

**PRIMERO.** - Se procede a dar la bienvenida a los CC. Lic. Carlos Alberto Villalpando Milian, Ing. Fredis Reyes Solís, Lic. Miguel Flores Morales, Lic. Yenedith Barrientos Santiago, Lic. Silvia Rivera Carbajal, Máximo Amezcua Álvarez y Brenda Denisse Méndez Núñez

En razón de lo anterior el Lic. Carlos Alberto Villalpando Milian, declara quórum legal y solicita continuar con el desahogo de la orden del día.

**SEGUNDO.**- Acto seguido se procede a dar lectura a los antecedentes del sujeto obligado y a la designación de la nueva Encargada de la Unidad de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno, con fundamento en los artículos 18 Inciso A mayúscula fracción primera y 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública número 08, la Secretaría General de Gobierno, por ser una dependencia del Poder Ejecutivo, es considerada Sujeto Obligado en términos del artículo 18 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, con fecha 24 de enero del 2022, el Mtro. Ludwig Marcial Reynoso Núñez, fue designado Secretario General de Gobierno, por la Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero; quien con fundamento en los artículos 52 párrafo tercero y cuarto, 56 párrafo tercero de la Ley número 207 Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, mediante nombramiento de fecha 15 de febrero del año en curso, nombra a la C. Brenda Denisse Méndez Núñez, como encargada de la Unidad de Transparencia.



## ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las trece horas del día dieciseis de febrero de dos mil veintidós, en las instalaciones de la Secretaría General de Gobierno, ubicada en Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado, Edificio Norte 2° piso, Boulevard René Juárez Cisneros # 62, Ciudad de los Servicios, se reunieron los CC. Lic. Carlos Alberto Villalpando Milián, Subsecretario de Gobierno, Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; Ing. Fredis Reyes Solís, Director General de Gestión Agraria; Lic. Miguel Flores Morales, Director General de Derechos Humanos; Lic. Yenedith Barrientos Santiago, Directora Estatal para Prevenir la Violencia Contra la Mujer; Lic. Silvia Rivera Carbajal, Coordinadora Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil; Máximo Amezcua Álvarez, Encargado de la Delegación Administrativa; y Brenda Denisse Méndez Núñez, Encargada de la Unidad de Transparencia, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, para hacer del conocimiento de la designación de la C. Brenda Denisse Méndez Núñez, Encargada de la Unidad de Transparencia y a la vez como miembro del Comité de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno, lo que se hace al tenor del siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Hacer del conocimiento al Comité de Transparencia la designación de la Encargada de la Unidad de Transparencia, y a la vez su incorporación como miembro del Comité de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno.
2. Antecedentes
3. Compromisos;

**PRIMERO.** - Se procede a dar la bienvenida a los CC. Lic. Carlos Alberto Villalpando Milián, Ing. Fredis Reyes Solís, Lic. Miguel Flores Morales, Lic. Yenedith Barrientos Santiago, Lic. Silvia Rivera Carbajal, Máximo Amezcua Álvarez y Brenda Denisse Méndez Núñez

En razón de lo anterior el Lic. Carlos Alberto Villalpando Milián, declara quórum legal y solicita continuar con el desahogo de la orden del día.

**SEGUNDO.**- Acto seguido se procede a dar lectura a los antecedentes del sujeto obligado y a la designación de la nueva Encargada de la Unidad de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno, con fundamento en los artículos 18 Inciso A mayúscula fracción primera y 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública número 08, la Secretaría General de Gobierno, por ser una dependencia del Poder Ejecutivo, es considerada Sujeto Obligado en términos del artículo 18 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, con fecha 24 de enero del 2022, el Mtro. Ludwig Marcial Reynoso Núñez, fue designado Secretario General de Gobierno por la Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero; quien con fundamento en los artículos 52 párrafo tercero y cuarto, 56 párrafo tercero de la Ley número 207 Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, mediante nombramiento de fecha 15 de febrero del año en curso, nombra a la C. Brenda Denisse Méndez Núñez, como encargada de la Unidad de Transparencia.